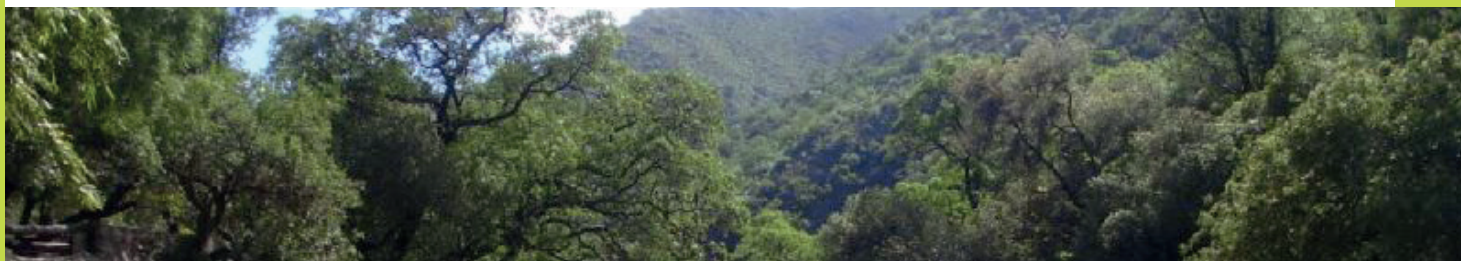


Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
797



SUMARIO

Semana del 18 al 24 de septiembre de 2017

Normativa

Novedades normativas del INASE
El rol de los organismos agrícolas en la ley de cannabis medicinal
Cancelan programa de prueba de reproductores lecheros
El CFA Agricultura recomienda avanzar con ley de aplicación

Institucionales

En agosto la molienda de soja se equiparó con 2016
Mantienen la estimación del área de cereales de invierno
Importación temporaria de soja es 5% del crushing
En valor, la importación de sembradoras triplica a la exportación
PBI agropecuario muestra recuperación

Legislativas

Alegre con otra convocatoria a comisión Peras y manzanas, más correcciones a la ley
Monotributo para cañeros
Fondo compensador para ley de bosques nativos
Etiquetado de alimentos y bebidas
Ley para elevar corte con bioetanol



1

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
797

NORMATIVA

Poder Ejecutivo Nacional

INASE: presupuesto, semilla irregular y denominaciones

En la semana de análisis se publicó la decisión Administrativa 774, que realiza adecuaciones en el presupuesto Nacional 2017. En el caso de Agroindustria y sus organismos descentralizados, la norma instruye las siguientes modificaciones.

- Instituto Nacional de Semillas: Debido al aumento de los aranceles que cobra el instituto, resultó necesario incrementar los créditos por recursos propios. Así, de un presupuesto de \$135,3 millones se pasó a uno de \$157,3 millones.
- INTA: se incrementó el presupuesto en \$35,8 millones para atender partidas vinculadas a “unidad Industria Avícola y Agencias de Extensión Rural”, a partir de fondos provenientes del BID.
- INIDEP: se incrementó el crédito en \$2,6 millones.

También se publicó en el boletín oficial las resoluciones 668 y 669 que abordan dos temáticas del INASE. Por la primera, se estipula el procedimiento para el decomiso y/o destrucción de la semilla hallada en infracción de acuerdo a la Ley 20.247, cuyo costo de inmovilización, depósito o traslado, estará a cargo del infractor. Asimismo se estipula que el INASE podrá intervenir la semilla o lote de cultivo procedente de semilla en infracción.

En tanto, por Resolución 669 se reglamentó lo relativo a la “denominación” de los cultivares registrados ante el Instituto, fruto del trabajo del comité técnico de Denominaciones, de la Comisión Nacional de Semillas.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

El rol de organismos agrarios en el cannabis medicinal

Por Decreto 738, el PEN reglamentó la ley 27.350 de uso medicinal del cannabis, que incluye el “Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del Uso Medicinal de la planta de Cannabis, sus derivados y tratamientos no convencionales”.

A los efectos de nuestro informe, sintetizamos el rol asignado a los organismos del área agroindustrial en relación al programa.

INTA: conservar y caracterizar el germoplasma; cultivar, cosechar y conservar la producción de las plantas de cannabis; producir semillas y órganos de reproducción vegetal.

INASE: Regular las condiciones de producción, difusión, manejo y acondicionamiento de los órganos de propagación de esta especie. Establecer condiciones para importación y exportación de órganos de reproducción de la especie.

Los predios de producción –se aclara- serán habilitados por el Ministerio de Seguridad.

[VOLVER AL SUMARIO](#)



Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
797

Ministerio de Agroindustria

Bajan programa de mejora genética para bovinos de leche

La cartera de Agroindustria decidió dar por concluido el Programa Argentino de Prueba de Reproductores Bovinos de Leche, creado por Resolución 948/2013 y que funcionaba en la órbita del Programa Nacional de Lechería.

En los fundamentos, la norma (Resolución 266) señala que la distribución de semen para pruebas de progenie ha sido reemplazado ya por selección genómica, que no tiene sentido dar todo el programa (PROAR) a una sola raza lechera (la Jersey) por lo acotado de la misma y que no hubo planes alternativos a este programa. Por tanto, la conducción de la cartera dio por concluido este programa.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Ministerio de Agroindustria

El CFA Agricultura recomienda avanzar con ley de aplicación fitosanitaria

En la semana de análisis se llevó a cabo la reunión de la comisión de Agricultura del Consejo Federal Agropecuario. Entre los temas tratados estuvieron la situación de las plagas agrícolas y cómo se las está combatiendo, el mapa de los acuíferos, avances en materia del Observatorio de Suelos y la cuestión de la aplicación de fitosanitarios.

Según pudo saber RIA, en este último punto la preocupación pasa por una falta de paraguas normativo que lleva a que a nivel municipal haya criterios de los más diversos en cuanto a las zonas de amortiguación o directamente de exclusión.

El acuerdo de la comisión sería elevar a los gobiernos provinciales la decisión de que a nivel nacional se avance con una ley nacional de aplicación.

En tanto y como apoyo a esta visión desde la agronomía, el ministerio de Agroindustria proyecta promulgar una resolución (de ser posible antes de fin de año) que recomiende a las jurisdicciones respectivas (provincias, municipios) el establecimiento de zonas de amortiguación, donde la aplicación de defensivos agrícolas se realice según rigurosas prácticas de sustentabilidad. La idea es reemplazar la idea de "exclusión" por un concepto que posibilite la productividad con sustentabilidad ambiental y seguridad sanitaria, y que resulte un criterio uniforme y basado en fundamentos científicos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

En agosto la molienda de soja se equiparó con 2016

De julio a agosto del corriente año la molienda de soja retrocedió en 582.000 toneladas, para ubicarse en 3,71 millones de toneladas, un volumen prácticamente idéntico al de 2016.

De esta manera el acumulado anual trepa a 29,34 millones y se ubica como el segundo me-

Reporte Institucional Agropecuario

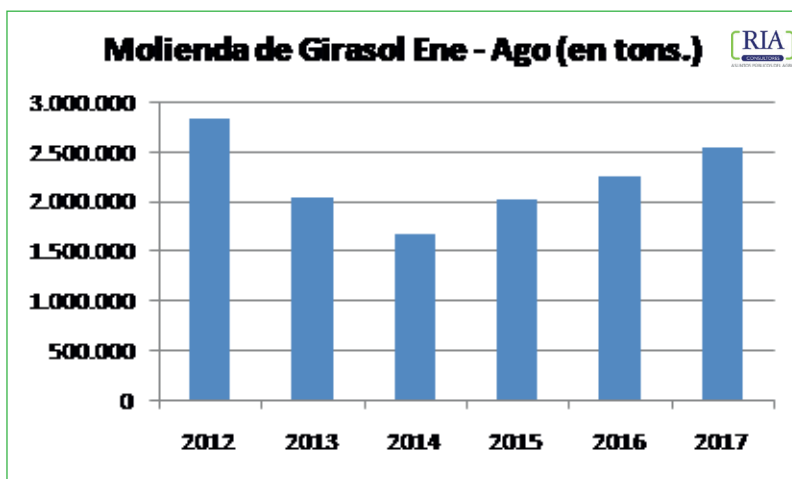


Año XV

Nro.
797

jor año en materia de crushing de soja, luego de 2016, cuando en este mismo período se llevaban procesadas 30,20 millones de toneladas.

En cuanto al girasol, la molienda sigue mostrando un ritmo más firme que el año pasado. En agosto se ubicó 19% por encima, con un volumen de 300.018 toneladas. El acumulado anual es de 2,55 Mt, 13% por arriba de 2016 y el mejor año en molienda desde 2012.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Mantienen la estimación del área de cereales de invierno

En su informe mensual, Agroindustria mantuvo la estimación del área triguera en 5,78 millones de hectáreas, la misma superficie que en agosto, pero que resulta 9,1% inferior a la de 2016/17. Los técnicos detallan que unas 120.000 hectáreas se habrían perdido y otras 70.000 estarían afectadas, lo que eventualmente reduciría la superficie total a 5,5/5,6 millones de hectáreas. Para la cebada, la superficie se siguió reduciendo para ubicarla en 770.000 hectáreas, 60.000 menos que lo estimado en agosto y 210.000 menos que lo implantado en la campaña pasada. En tanto, se considera que el área perdida por inundaciones trepa a 87.000 hectáreas y que han 30.000 más afectadas.

Yendo a los cultivos de gruesa de la campaña pasada, la producción no sufrió variaciones, esto es 55 Mt de soja y 49,5 Mt de maíz.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Soja importada es el 5% del crushing

Durante el mes de agosto, la Aduana registra operaciones de importación temporaria de soja por 114.342 toneladas, de las cuales el 41% provino de Paraguay, mientras que el resto lo hizo de Brasil. Se trata del primer mes en el cual el origen brasileño supera al paraguayo.

Con este volumen, el acumulado anual trepa a 1,38 millón de toneladas, versus 610.396 en 2016. El incremento interanual es de 126 por ciento.

Como veníamos diciendo en informes anteriores, vemos una actividad importadora de mayor escala, pero al mismo tiempo más desestacionalizada, ya que pasados los meses previos al ingreso de la cosecha argentina, el flujo de importaciones se ha mantenido relativamente alto.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro. 797

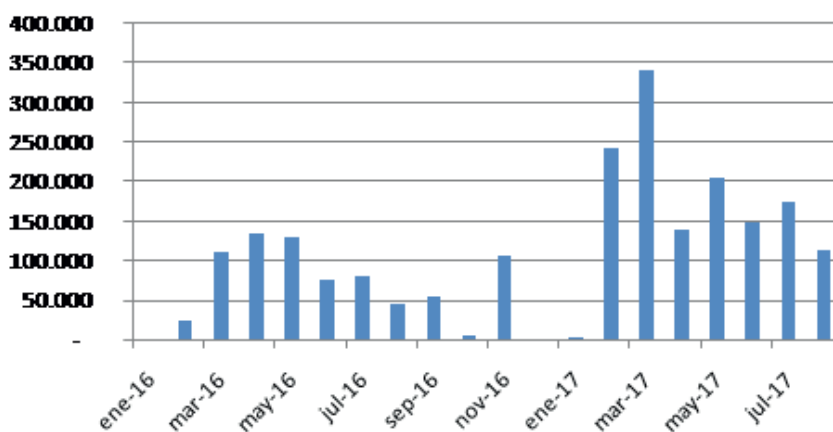
Incluso respecto de agosto de 2016, lo importado este año resulta 144% mayor.

El valor promedio de las importaciones de agosto fue de 341 dólares, tanto para Brasil como para Paraguay.

Respecto del crushing total, lo importado ronda el

5%. Con los datos actualizados por el Minagro a agosto, la molienda había sido de 29,34 Mt, con lo cual el 1,38 Mt importado araña ese porcentaje.

Importación temporaria de soja (toneladas)



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Comercio exterior

En valor, la importación de sembradoras triplica a la exportación

El seguimiento que hacemos desde RIA sobre el comercio exterior de sembradoras (NCM 8432.3010) indica que en los ocho primeros meses del año se importaron 113 sembradoras por un total de 12,90 millones de dólares, contra una exportación de 60 unidades por 3,90 millones de dólares. Planteada la cuestión, vayamos punto por punto.

En el rubro importación hay dos grandes tendencias. Por un lado máquinas europeas utilizadas en horticultura o cultivos especiales, con un valor promedio relativamente bajo y por el otro, equipos para cultivos extensivos de alto valor unitario.

Así, desde los Estados Unidos se importaron 57 sembradoras a un valor promedio de 166.633 dólares y otras 17 de México a un promedio de 137.127 dólares cada una. El análisis fino de estas operaciones indican que se trata de sembradoras de la marca John Deere, de la serie DB y de la 1745.

En un plano intermedio se ubican los equipos de Italia, Alemania y Australia, con valores unitarios de entre 17.000 y 80.000 dólares, y por último equipos de España y Brasil, por debajo de los 10.000 dólares. Aquí hay que hacer la salvedad que el numeral arancelaria puede ser utilizado para traer fertilizadoras al voleo, de muy bajo valor unitario.

Por el lado de las exportaciones, el principal cliente fue Bolivia, con 13 unidades a un valor promedio de 61.738 dólares. El segundo mercado fue Italia, con 9 unidades a 36.427 dólares cada uno.

Reporte Institucional Agropecuario



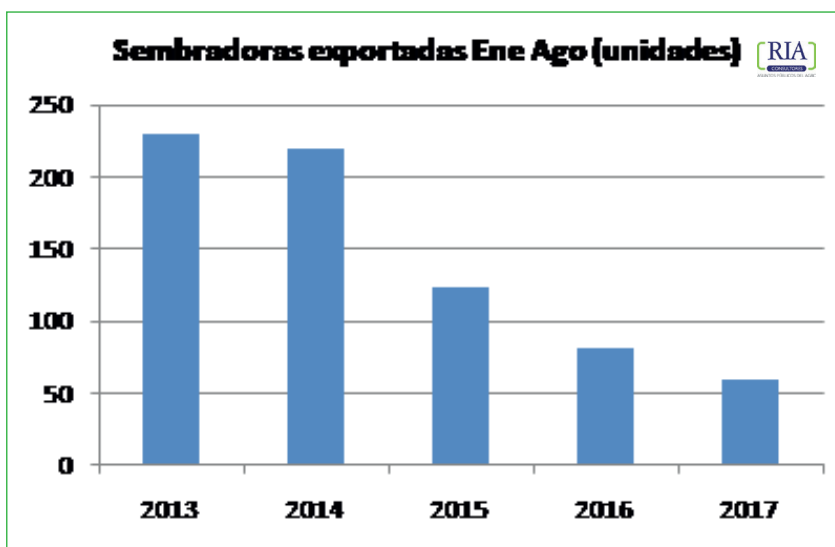
Año XV

Nro.
797

El mayor valor unitario se obtuvo con la exportación de una sembradora a Kazajistán a 172.000 dólares y siete a Rusia a 117.000 dólares cada una.

Pero en la línea de tiempo se viene observando una caída en el volumen exportador. Tomando los dos primeros cuatrimestres del año, se ha pasado de 229 sembradoras en 2013 a 60 en 2017,

es decir una pérdida de casi el 75% del volumen.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

PBI agropecuario muestra recuperación

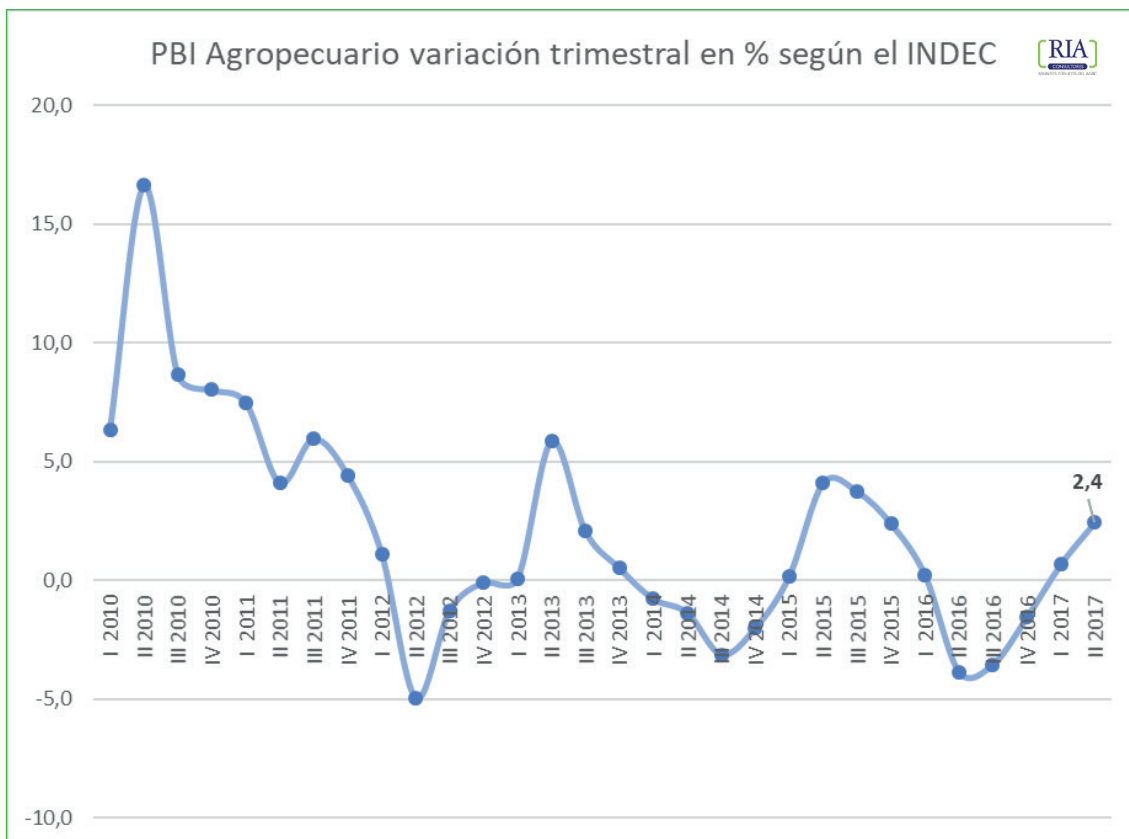
Según los datos del Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE) que publicó el Indec en la semana de análisis, el PBI agropecuario mostró su segundo trimestre consecutivo de recuperación, luego de un 2016 que terminó con una baja interanual del -5,4%, respecto del año previo. En la evolución interanual de la actividad está despejado el factor precios ya que son valores del año 2004 en todos los casos. El gráfico muestra la curva de la evolución del PBI del agro tomando las variaciones publicadas por el organismo estadístico, que para el último dato muestra una mejora del 2,4% en el segundo trimestre del presente año con respecto al anterior. La declinación comenzó en el tercer trimestre de 2015 y llegó a un piso un año más tarde en el mismo trimestre de 2016. A partir de entonces, se desaceleró la caída, hasta alcanzar en 2017 valores positivos interanuales. El dato de una recuperación consolidada en el sector deberá venir con el informe sobre el tercer y cuarto trimestre de este año, donde podría verse el mayor impacto de las medidas implementadas por el gobierno de Cambiemos hacia el sector, especialmente en la producción de cereales.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro. 797



[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Cámara de Diputados

Alegre con otra convocatoria a comisión

Como habíamos adelantado en el RIA anterior, el presidente de la comisión de Agricultura, Gilberto Alegre, volvió a convocar a reunión de legisladores el próximo martes 26 para el tratamiento de proyectos. Esta vez el temario incluye un solo proyecto de ley sobre modificación a la ley del INYM, en tanto que quedaron de lado otras iniciativas sobre producción porcina y otro sobre beneficios para fabricantes de maquinaria agrícola que cuenta con sanción del Senado. La propuesta para modificar el INYM corresponde al diputado del interbloque Cambiemos, Alex Ziegler, con lo cual la presidencia espera al menos antes de que concluya el periodo ordinario tener quórum por primera vez en el año, algo que hasta el momento el oficialismo le viene negando.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
797

Peras y manzanas, más correcciones a la ley

En el RIA anterior se mencionó el intento del FPV en Diputados para realizar nuevas modificaciones a la ley 27.354 (de este año) que declaró la emergencia para la producción de peras y manzanas, norma que ya fue modificada en la sesión del día 13 de setiembre con la aprobación de un proyecto venido del Senado, como se comentó oportunamente. Ahora, la diputada Emilia Soria (FPV, Río Negro) plantea otra modificación que la de incluir en la emergencia a toda la cadena de valor de peras y manzanas mediante un proyecto de ley (4856-D-2017).

Comentario: *la demanda legislativa sobre este sector se enmarca en la campaña electoral. Soria ganó ampliamente en las PASO de agosto con el 40% de los votos, más del doble de lo obtenido por su escolta la candidata radical de Cambiemos, Lorena Matzen. Además del peso político propio del apellido Soria en la provincia, Martín Soria -hermano de la diputada e intendente de Roca- es uno de los políticos con mayor proyección para pelear la gobernación. Esa elección también representa un nuevo retroceso para el senador Miguel Pichetto en su propia provincia.*

A la iniciativa de ley de Soria, se suma la de su compañero de bancada Luis Bardeggia (Río Negro) que presentó otro proyecto de ley (5010-D-2017) que propone la suspensión de remates judiciales de inmuebles rurales dedicados a la producción de peras y manzanas en las provincias de Mendoza, Río Negro, Neuquén, San Juan y La Pampa.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Monotributo para cañeros

Desde el Senado, llegó a Diputados con media sanción, un proyecto de ley que establece un régimen de monotributo de tratamiento especial para pequeños productores cañeros (111-S-2017). La iniciativa no pasó por las comisiones de Agricultura de ninguna de las dos cámaras y está sujeta a la decisión de la comisión de Presupuesto y Hacienda en la Cámara baja, único giro.

La norma define al pequeño productor como las "personas físicas que hagan del cultivo de caña de azúcar su actividad principal, incluidos los integrantes de cooperativas de trabajo" los que además deben reunir otras condiciones:

- a) mayores de 18 años y que la producción de caña sea la principal fuente de ingresos.
- b) Que la unidad económica explotada no supere las 50 hectáreas (divididas en dos categorías: hasta 10has, y más de 10has) y en cuyo caso la mano de obra empleada no supere las 3 personas.

Entre otros puntos, la norma establece las alícuotas de retención que deberán aplicar los agentes de retención, y determina la suspensión del cobro de deudas fiscales que pudieran tener los contribuyentes que adhieran al régimen.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XV

Nro.
797

Fondo compensador para ley de bosques nativos

La diputada del bloque Justicialista, Evita N. Isa (Salta), presentó un proyecto de ley (5019-D-2017) para rediseñar el financiamiento de la ley presupuestos mínimos para la protección de bosques nativos (26.331) con la inclusión y creación de un Fondo compensador para las provincias “por los servicios ambientales” que brindan. Recordamos que esta norma estableció para su financiamiento una partida por el Estado nacional que no debía ser inferior al 0,3% del Presupuesto anual para la administración nacional. Además, se le otorgó el 2% del total de lo recaudado en materia de “retenciones a las exportaciones de productos primarios y secundarios provenientes de la agricultura, ganadería y sector forestal”, situación que está en declive por la eliminación y baja del impuesto a la soja.

Según la legisladora autora del proyecto, la asignación de fondos para el caso de la provincia de Salta está en su mínimo histórico, al punto de “poner en riesgo” la continuidad de la norma. El proyecto fue girado a las comisiones de Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Etiquetado de alimentos y bebidas

La presidenta del bloque massista, diputada Graciela Camaño, presentó un proyecto de ley (5042-D-2017) que impulsa un régimen de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas. La norma proyectada -girada a las comisiones de Salud, Defensa del Consumidor e Industria- determina que los *“fabricantes, productores, distribuidores e importadores de alimentos procesados y bebidas no alcohólicas envasadas, destinados al consumo humano deberán informar en sus envases o etiquetas los ingredientes que contienen, incluyendo todos sus aditivos expresados en orden decreciente de proporciones, y su información nutricional, expresada en composición porcentual, unidad de peso o bajo la nomenclatura que indiquen los reglamentos vigentes”*.

En dicho etiquetado deberá contemplar: contenidos de energía, azúcares, sodio, grasas saturadas y los demás que el Ministerio de salud determine. Al mismo tiempo, se establece que: *“Cuando el mimo supere lo recomendado por el Ministerio de Salud debe contener la leyenda ‘ALTO EN’ seguido de la identificación del ingrediente. Para la valoración se tendrá en cuenta el contenido de los ingredientes que puedan ser perjudiciales para la salud por porción”* la que será determinada por la autoridad de aplicación (ANMAT).

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Senadores

Ley para elevar corte con bioetanol

El senador Jorge Alperovich elevó un proyecto de ley (S-3452/17) para fijar el corte en naftas con bioetanol en un mínimo del 14%. El proyecto resalta en su argumentación la capacidad productiva de la industria azucarera que justifica la ampliación del rote propuesto. La iniciativa fue girada a las comisiones de Energía y Combustibles y a Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)